

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE ATE - 2020**

1. Siendo las 10.00 horas del día 13 de Febrero del 2020, en las instalaciones del Salón Oval del Palacio Municipal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate, con la presencia de sus miembros; cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento; el Presidente del CODISEC da por iniciada la segunda sesión ordinaria; a fin de tratar la siguiente Agenda:
 - Palabras de Bienvenida a cargo del Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA, Alcalde y Presidente del CODISEC.
 - Juramentación de nuevos miembros del CODISEC ATE – 2020.
 - Toma de asistencia, a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana.
 - Informe y disposiciones generales.
 - Organización del CODISEC en grupos de trabajo.
 - Exposición sobre Violencia Familiar a cargo de la Promotora del CEM Santa Clara.
 - Palabras de despedida al término de la Segunda Sesión Ordinaria.
2. El Alcalde y Presidente del CODISEC, saludó y dio la bienvenida a las personas presentes; haciendo conocer que estas reuniones se realizan mensualmente en cumplimiento al Reglamento de la Ley N° 27933 del SINASEC.
3. De acuerdo al punto de agenda el Presidente del CODISEC procedió a juramentar al Comandante PNP Pedro Antonio CRUZ LOPEZ, Comisario de Huaycán.
4. Seguidamente, el Gral. PNP ® Eusebio FELIX MURGA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Ate; procedió a pasar lista, estando presente los siguientes integrantes:

• Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA	Presidente
• Sra. Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO	Sub Prefecta del distrito de Ate
• Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL	Fiscal Provincial Penal de Santa Anita
• Cmdt. PNP Pedro Antonio CRUZ LOPEZ	Comisario de Huaycán
• My. PNP Luis Alejandro CONDOR CIEZA	Comisario de Yerbateros
• My. PNP Oscar Dayvy CORTEZ PONTE	Comisario de Salamanca
• My. PNP Isaías GRANDEZ MORI	Comisario de Santa Clara
• Sr. Julio Manuel TUMIALAN PINTO	Representante de la Coordinadora Distrital de J.J.VV de Seguridad Ciudadana de Comisarías.
• Crnl. PNP Iván LIZZETTI SALAZAR	Jefe de la DIVPOL-ESTE 2

- Cmdte. PNP José Jesús FRANCO MARTINEZ
- Cmdte. PNP Ricardo Nicolás POLO CARDENAS
- Sr. Cipriano, HUAMANCAYO AGUILAR
- Sr. Félix, ALCARRAZ HURTADO

Jefe de la Unidad de Tránsito Lima Este
 Jefe del Escuadrón de Emergencia Este 2
 Articulador Territorial de la Estrategia
 "BARRIO SEGURO"
 Representante de las JJ.VV. de
 Seguridad Ciudadana de Ate

5. EL Gral. PNP. ® Eusebio José FELIX MURGA Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC – Ate, hizo conocer algunos informes y disposiciones:

- Con fecha 31ENE20, se recibió en esta Secretaría Técnica el Oficio N° 103 -2020-MINP/AURORA/CEM-COMISARIA DE SANTA CLARA, procedente del Coordinador del CEM de la Comisaría de Santa Clara, mediante el cual hace conocer al señor Alcalde que el Centro de Emergencia Mujer en el Distrito de Ate, viene trabajando en la prevención de la violencia contra la mujer y el núcleo familiar en el marco de la Ley de Seguridad Ciudadana evidenciándose la problemática de la violencia contra la mujer, ya que el CEM de la Comisaría de Vitarte el año 2019 atendió a 1278 usuarios víctimas de la violencia, el CEM de Santa Clara 1058 casos y el CEM Huaycán en unos solos meses de servicio recibió 870 casos; haciendo un total de 3206 personas que buscaron ayuda por encontrarse en situación de violencia física, psicológica, económica o sexual; con tal motivo desde el 2017, a través de la conformación de la Red de prevención contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, se viene desarrollando la estrategia articulada "Rondas Diurnas de Prevención" o "Toca Puertas de Prevención"; lo cual les está permitiendo informar y sensibilizar a los vecinos sobre la violencia contra la mujer, en tal sentido solicita que se considere dentro del Plan de Acción Distrital de Ate – 2020, como una actividad la estrategia "Ronda Diurna de prevención de la Violencia Contra la Mujer" "Toca puerta de Violencia contra la Mujer"; como parte de las acciones a realizar en los parques de Vitarte.
- Asimismo, el día 31ENE20 se recepcionó en esta Secretaría Técnica la "Guía para el Cumplimiento de la META 1" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, denominada "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana". Dicha meta permitirá a las 42 Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el Patrullaje Municipal; que consiste en vincular mediante un **GPS** las móviles a través de un aplicativo informático (**SIPCOP-M**) y optimizar el uso de los recursos destinados al Patrullaje Municipal por Sector; asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

LA META 1, comprende dos actividades.

Actividad 01: consiste en la vinculación vía GPS de las unidades móviles (auto o camioneta) que brindan el servicio del patrullaje municipal (serenazgo) al sistema informático de planificación y control de patrullaje municipal (SIPCOP-M), para mejorar y ampliar el servicio de seguridad que se brinda a la comunidad; de esta manera las municipalidades podrán visualizar mediante el SIPCOP-M, la ubicación y el recorrido de sus unidades móviles de serenazgo. Para el cumplimiento de esta actividad cada municipalidad debe vincular el 50% de sus unidades móviles asignadas al patrullaje municipal. **La actividad 1** finaliza con la vinculación de las unidades móviles con el SIPCOP-M; que debe realizarse el

01ABR20 de 14:30 a 18:30 horas. (De acuerdo al cronograma establecido por orden alfabético de las Municipalidades).

Actividad 2: Programación y Ejecución del Patrullaje Municipal.- esta actividad consiste en el monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal – Serenazgo; mediante el SIPCOP-M. La programación del Patrullaje se realizara mediante la coordinación con las Comisarías; cuyas jurisdicciones se encuentren dentro de la jurisdicción de la Municipalidad, evitando la superposición de servicios de Seguridad de un mismo punto. El 01MAY20 se inicia la ejecución del patrullaje municipal hasta el 30JUN20 (II Trimestre), del 01JUL20 al 30SET20 (III Trimestre) y del 01OCT20 al 31DIC20 (IV Trimestre).

- c. Con solicitud de fecha 16ENE20, la señora Rosa Luz DONAYRE PEZO, Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Comisarías, hace de conocimiento al Señor Alcalde y Presidente del CODISEC, su ausencia del país por motivos familiares del 03FEB20 al 02MAR20, motivo por el cual ha sido designado en su remplazo el Sr. Julio Manuel TUMIALAN PINTO, Coordinador de la Junta Vecinal de Salamanca.
6. Continuando con los puntos de Agenda, dando cumplimiento al punto 6.12. de la **Directiva N° 011-2019-IN-DGSC**, se procedió a organizar los grupos de trabajo del CODISEC; quedando conformados de la siguiente forma:

GRUPO 1 – PREVENCIÓN DE DELITO

1. JEFE DE LA DIVPOL ESTE 2
2. COMISARIO DE VITARTE
3. COMISARIO DE SALAMANCA
4. COMISARIO DE YERBATEROS
5. COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJ.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COMISARIOS
6. ARTICULADOR TERRITORIAL BARRIO SEGURO
COORDINADOR DE LA SECRETARIA TECNICA (CRNL. PNP ® NAVARRO)

GRUPO 2 – FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. FISCAL PROVINCIAL PENAL DE SANTA ANITA
2. REPRESENTANTE DE LA UGEL N° 06
3. JEFE DEL ESCUADRON DE EMERGENCIA
4. REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATOLICA
5. REPRESENTANTE DE LOS EMPRESARIOS DE ATE
COORDINADOR DE LA SECRETARIA TECNICA (CRNL. PNP ® ESQUIVEL)

GRUPO 3 – SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ATE
2. FISCAL PROVINCIAL PENAL DE SANTA ANITA
3. REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
4. JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO
5. COMISARIO DE SANTA CLARA
COORDINADOR DE LA SECRETARIA TECNICA (ABG. FLORES)

GRUPO 4 – ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1. COMISARIO DE HUAYCAN
2. DIRECTOR DEL SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE – LIMA ESTE – M. JUSTICIA

3. REPRESENTANTE DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM)
4. REPRESENTANTE DE LAS JJ.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE
5. SUB PREFECTA DE ATE
6. REPRESENTANTE DE LA DIRIS – LIMA ESTE
COORDINADOR DE LA SECRETARIA TECNICA (CRNL. PNP ® TORRES)

ACUERDO:

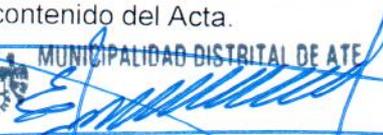
Se aprobó la conformación de los grupos de trabajo del CODISEC por “Unanimidad”.

7. Siguiendo con el punto de agenda la Lic. Alicia Barrios, inició su exposición manifestando que el MIMP es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre el derecho de las mujeres; así como de la prevención, protección y atención contra la violencia hacia las mujeres; motivo por el que articula con los diversos sectores del Estado y actores sociales para impulsar estrategias que contribuyan a la reducción de los índices de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; asimismo, tiene conocimiento que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, contempla como Objetivo Estratégico N° 03 “Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. En su condición de promotora del Centro Emergencia Mujer (CEM) en la Comisaría de Santa Clara, durante el año 2019 atendió 1058 casos de Usuarios víctimas de la violencia; de igual manera el CEM de la Comisaria de Vitarte atendió 1278 usuarios y el CEM de la Comisaria de Huaycán en sólo unos meses atendió 870 casos, lo que hace un total de 3206 personas que buscaron ayuda por encontrarse en situación de violencia física, psicológica, económica o sexual; motivo por el cual los CEM de las tres comisarías antes indicadas vienen articulando con actores estratégicos para la prevención de la seguridad ciudadana (efectivos policiales, serenazgo, juntas vecinales y la subprefectura, a través de la conformación de la Red de prevención contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, desarrollando una estrategia articulada “RONDAS DIURNAS DE PREVENCIÓN O TOCA PUERTAS DE PREVENCIÓN”; lo cual les está permitiendo lo siguiente:
 - a. Informar y sensibilizar a los vecinos sobre la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30364.
 - b. Difundir los servicios de los integrantes, mediante pequeños volantes “mosquitos” en el cual se les brinda a los ciudadanos los números telefónicos de los integrantes de la RED; a fin de que sepan a qué número llamar, ante un hecho de violencia familiar; un hecho delictivo o un acto sospechoso; y
 - c. Difundir los servicios gratuitos del Programa “AURORA”, de los CEMs, CHAT 100 para jóvenes, Toxímetro y otros.

Dicha estrategia consiste, en que de manera conjunta con los integrantes de la RED, se identifica un sector vulnerable en violencia contra la mujer o incidencia delictiva; luego se recorren las principales vías para “tocar la puerta” de los vecinos o abordarlo en las calles para informarles y sensibilizarlos; este recorrido dura 1 hora aproximadamente y se desarrolla una vez a la semana; paralelamente se desarrolla el perifoneo a través del cual los vecinos se alertan y visibilizan a sus instituciones en un **trabajo comprometido y conjunto**. Terminada la explicación, la expositora se dirigió al señor Alcalde y miembros del CODISEC; solicitándoles en nombre de las 3 promotoras, que en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se considere como una Actividad la

ejecución de la estrategia “**Ronda diurna en prevención contra la violencia hacia la mujer**”; la cual se desarrollaría como meta a cumplir por parte de las Comisarias de la Jurisdicción de Vitarte, Huaycán y Santa Clara una acción por semana durante 9 meses del año a partir del mes de marzo a noviembre 2020.

8. Siendo las 11.45 horas, el Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; agradeció a los presentes por su asistencia y exhortó a los miembros del CODISEC a seguir trabajando por la seguridad ciudadana del distrito y por una mejor calidad de vida para los vecinos; dando por concluida la presente reunión; firmando en señal de conformidad el contenido del Acta.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

Econ. **EDDE CUELLAR ALEGRIA**
ALCALDE

Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA
Presidente del CODISEC

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
DIRECCIÓN:

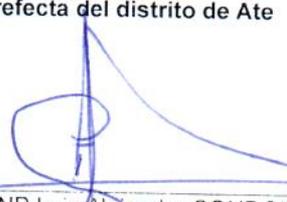
VANESA ALVARADO ALEJO
Sub Prefecta Distrital de Ate

Sra. Vanessa Jannet ALVARADO
ALEJO
Sub Prefecta del distrito de Ate

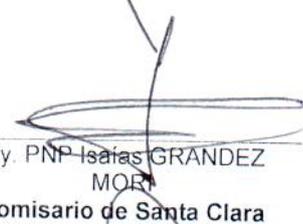

Nelly Betty Rivera Martel
FISCAL PROVINCIAL (P)
5° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Santa Anita
Huaycán

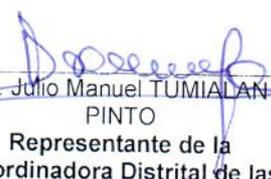
Dra. Nelly Betty RIVERA
MARTEL
Fiscal Provincial Penal de
Santa Anita

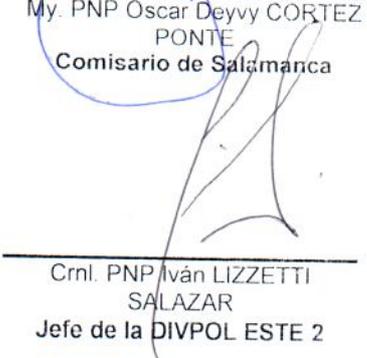

Cmdte. PNP Pedro Antonio
CRUZ LOPEZ
Comisario de Huaycán


My. PNP Luis Alejandro CONDOR
CIEZA
Comisario de Yerbateros


My. PNP Oscar Deyvy CORTEZ
PONTE
Comisario de Salamanca


My. PNP Isaias GRANDEZ
MORÁN
Comisario de Santa Clara


Sr. Julio Manuel TUMIALÁN
PINTO
Representante de la
Coordinadora Distrital de las
JJ.VV. de Seguridad Ciudadana


Crnl. PNP Iván LIZZETTI
SALAZAR
Jefe de la DIVPOL ESTE 2


Cmdte. PNP José Jesús FRANCO
MARTINEZ
Jefe de la Unidad de Tránsito


Cmdte. PNP Ricardo Nicolás
POLO CARDENAS
Jefe del Escuadrón de
Emergencia


Sr. Cipriano HUAMANCAYO
AGUILAR
Articulador Territorial de la
Estrategia “BARRIO SEGURO”


Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO
Representante de las JJ.VV de
Seguridad Ciudadana de Ate